



FIRMAT PER

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJÁN  
12/4/2024



NIF: P4610400F

## Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expedient 1791444R

**D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el once de abril de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**XV.- APROBACIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO (AMPAS) DEPORTES AÑO 2024. ([1791444R](#))**

Vista la propuesta del Concejal de Deportes relativa a la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva para asociaciones de madres y padres del alumnado (AMPAS) de Quart de Poblet por el desarrollo del deporte escolar en centros docentes durante el ejercicio 2024.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva para asociaciones de madres y padres del alumnado (AMPAS) de Quart de Poblet por el desarrollo del deporte escolar en centros docentes durante el ejercicio 2024.

**SEGUNDO.** Que sea dada la mayor difusión posible, a través de los canales habituales.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mí, el Secretario, que certifico.

**(Documento firmado electrónicamente)**



FIRMAT PER

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet  
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN  
15/4/2024

